

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1256



Fecha de ingreso:13-04-2022

Fecha de emisión:29-04-2022

Folio:2022-1256

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA MALDONADO RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-460-008-00014-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL CATEDRAL DE ZAMORA (AVESTRUZ) M08 L14 COLONIA LA CANTERA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	136.05	20.55	0.00		9,040.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	136.05	20.55	0.00		301.36
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	136.05	20.55	0.00		602.72
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	136.05	20.55	0.00		904.08
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	50.00	0.00	0.00		481.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.00	0.00	0.00		96.22
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	155.10	0.00	0.00		2,984.74
1990311	BANQUETAS	1	62.16	0.00	0.00		598.10
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	62.16	0.00	0.00		179.43
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
TOTALES			787.57	61.65	0.00		\$ 15,188.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2022 13:53:15

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021437af95e636b8fa29395e0976d9e665ae7cf2a7fe0214090ab9d6003a3b333a5016669e68c76f4f81fe4d